

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OFICINA INDEPENDIENTE DE
PROTECCION AL CONSUMIDOR EN
REPRESENTACION DE FRANCISCO GOTAY
LOPEZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0181

ASUNTO: Orden

ORDEN

El 4 de diciembre de 2024, la parte Querellante presentó ante el Negociado de Energía una *Moción en Cumplimiento de Orden y Solicitud de Autorización para Enmendar Querella*. En la moción, en síntesis, alega que hay un aumento en el balance de la cuenta del Querellante debido a errores de facturación por la aplicación de una tarifa incorrecta por parte de LUMA. Por lo tanto, solicitó que se le permita enmendar la *Querella*.

El 17 de enero de 2025, el Negociado de Energía emitió *Orden* mediante la cual le autorizó a la parte Querellante enmendar la *Querella*.

El 13 de febrero de 2025, la parte Querellada presentó ante el Negociado de Energía una *Moción en Solicitud de Prórroga Para Contestar Querella Enmendada*. En la moción, solicitó un término de veinte (20) días para Contestar la *Querella Enmendada* para poder formular una alegación responsiva responsable.

Examinado lo anterior, se declara **HA LUGAR** la *Moción* y se **ORDENA** a la parte Querellada a presentar su *Contestación a la Querella* en el término solicitado.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 26 de febrero de 2025. Certifico además que hoy, 27 de febrero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0181 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com, hrivera@jrsp.pr.gov y contratistas@jrsp.pr.gov. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy, LLC
Luma Energy Servco, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcda. Hannia B. Rivera Díaz
Lcdo. Pedro E. Vázquez Meléndez
500 Roberto H. Todd
San Juan, PR 00907-3941



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de febrero de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria